



154

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y PRESTACIONES SINDICALES
PARA EL AÑO 2013

En la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán, Municipio del Estado de Colima, el día 30 de Mayo del 2013, se reunieron en las Oficinas del Cabildo Municipal, por parte del Municipio de Ixtlahuacán, el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal; T.A. Ma. Virginia Ruiz Torres, Síndico Municipal; el Lic. Carlos Heredia Cruz, Secretario del Ayuntamiento; C.P. Ramón García Hernández, Tesorero Municipal; C. Argelia Pastor Diego, Oficial Mayor; a quien en lo sucesivo se le denomina "EL MUNICIPIO" y por la otra parte El Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, representado por la C. T.A. Virginia Ruiz Torres, Secretaria General; Melina Yazmin Gonzalez Vega, Secretaria de Organización; Miguel Angel Parra Arias, Secretario de Trabajos y Conflictos; Ramón García Hernández, Secretario de Finanzas; J. Trinidad Cernas Jorge, Presidente del Comité de Vigilancia; y el Lic. Martín Flores Castañeda, Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL SINDICATO", con el propósito de otorgar a los trabajadores de base sindicalizados, incremento salarial y de prestaciones en respuesta al pliego petitorio presentado el día 10 de Abril del 2013, y aprobado en la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 3 de Mayo del 2013, conforme al contenido de las siguientes cláusulas:

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Argelia P.D.' and 'Argelia P.D.']

CONVENIO

1. "EL MUNICIPIO" autoriza un incremento del 6.2 % (seis punto dos por ciento) al sueldo base de los trabajadores sindicalizados a su servicio, entendiéndose por éste Sueldo y Prestaciones Nominales Ordinarias que comprende: "Quinquenios", "Canasta Básica", "Previsión Social", "Ayuda para Renta", "Bono de Transporte", "Productividad" y "Compensación", retroactivo al 1° de Enero del 2013.
2. "EL MUNICIPIO" autoriza el incremento del 6.2 % (seis punto dos por ciento) a las prestaciones anualizadas que se cubren por cuota fija clasificadas en:

	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Bono extraordinario anual,	1,461.00	1,552.00
Bono de las Madres,	1,576.00	1,674.00
Bono del Padre,	1,576.00	1,674.00
Fondo de Retiro,	41,356.00	43,920.00
Ayuda para lentes,	607.00	645.00

[Handwritten signatures and initials at the bottom right of the table area.]

"2013, Año del centenario del natalicio de la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León, Primera Gobernadora del País"



PRESIDENCIA MUNICIPAL




Bono del día de la Secretaria,	1,576.00	1,674.00	
Apoyo para Calzado,	485.00	515.00	
Apoyo Uniforme a las mujeres,	485.00	515.00	
Bono de Cumpleaños	3,409.00	3,621.00	
Bono de Juguetes,	2,204.50	2,341.00	
Becas Escolares:			
PROMEDIO			
8.0	318.59	338.00	pesos mensuales
9.0	422.75	449.00	pesos mensuales
10.0	524.52	557.00	pesos mensuales

3. "EL MUNICIPIO" conviene que con el propósito de seguir fomentando el ahorro de los trabajadores otorgar el incremento de \$50.00 a la prestación denominada "Fondo de Ahorro", para alcanzar la suma de \$500.00 mensuales.
4. "EL MUNICIPIO" autoriza el incremento de 1 día de sueldo y quinquenio al "Bono Sindical" para quedar en lo sucesivo en 10 días. Pagadero en el mes de Abril.
5. "EL MUNICIPIO" autoriza el incremento en la prestación denominada "Ayuda para Utiles Escolares", para quedar en la cantidad de \$1,800.00 (Un mil ochocientos pesos) anuales.

LEIDO que fue el presente instrumento por las partes y enterados de su contenido y alcances legales, lo firman quienes en el intervienen:

POR "EL MUNICIPIO"


C. CARLOS ALBERTO GARRASCO CAHVEZ
Presidente Municipal


T.A. MA. VIRGINIA RUIZ TORRES
Síndico Municipal



LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ
Secretario del Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL



103

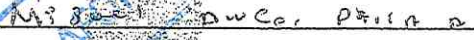

C.P. RAMON GARCIA HERNANDEZ
Tesorero Municipal


C. ARGELIA PASTOR DIEGO
Oficial Mayor

POR "EL SINDICATO"


T.A. VIRGINIA RUIZ TORRES
Secretaria General


MELINA Y. GONZALEZ VEGA
Sria. de Organización


MIGUEL ANGEL PARRA ARIAS
Srio. de Trabajos y Conflictos


ROMON GARCIA HERNANDEZ
Srio. de Finanzas


J. TRINIDAD GERNAS JORGE
Presidente del Comité Vigilancia


LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA

Srio. Gral. de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno,
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.